## **AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**



TRIBUNAL CUATRO PLAZAS DE MONITOR DE NATACIÓN OPE EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACION

ACTA 2 DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE CUATRO PLAZAS DE MONITOR DE NATACIÓN DEL **AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.** 

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2023, tras el examen de la documentación presentada por cada aspirante, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 6 y 7 de la convocatoria, acuerda:

**PRIMERO:** Conceder a los aspirantes admitidos las siguientes puntuaciones provisionales:

EXP. DE PERSONAL	MERITOS PROFESIONALES  Máximo 60 puntos  (Base 6.1 de la convocatoria)					MERITOS FORMATIVOS Máx 40 puntos (Base 6.2 convocatoria)			PUNTOS
2023 12 23000095									TOTAL (MÁX. 100)
									,
NOMBREY APELLIDOS	6.1a)	6.1b)	6.1c)	6.1d)	TOTALMax 60 Puntos	6.2 a)	6.25/	TOTALMax 40 p	TOTAL (MÁX. 100)
VALLONE MARIA ISABEL	110,4 Puntos				60 Puntos	66 Puntos	6 Puntos	40 Puntos	100 Puntos
	184 Meses					220 Horas			loo i dikos
VICEIRA RODRIGUEZ, MIGUEL	110,4 Puntos				60 Puntos	163,8 Puntos		40 Puntos	100 Puntos
	184 Meses					546 Horas	1		
ANTEQUERA MARTÍN, JUAN ANTONIO	3,6 Puntos 6 Meses	6,5 Puntos 13 Meses			10,1 Puntos	66 Puntos 220 Horas		40 Puntos	50,1 Puntos
ARAGÓN LÓPEZ, SUSANA	102,5 Puntos	0,5 Puntos			60 Puntos	167,1 Puntos	1Punto	40 Puntos	100 Puntos
	171 Meses	1Mes				557 Horas	TEGINO		
BAENA REINA, SALVADOR	88,80 Puntos				60 Puntos	75,9 Puntos	2 Puntos	40 Puntos	100 Puntos
	148 Meses					253 Horas			loo i dikos
CARBONELL MONTALVO, OLGA MARÍA					0 Puntos	90 Puntos		40 Puntos	40 Puntos
						300 Horas			401 alkos
FERNÁNDEZ JUGUERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES		0.5 Puntos				4.8 Puntos 6 Pu	6 Puntos	4,8 Puntos	11,30 Puntos
		1Mes				16 Horas			
GUIRADO VELAZQUEZ, NEREA					0 Puntos	78 Puntos			
						260 Horas	40 Puntos	40 Puntos	40 Puntos
RUIZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	9.6 Puntos				9.6 Puntos	178,5 Puntos		40 Puntos	
	16 Meses					595 Horas	1		49,6 P
SÁEZ SÁEZ, CRISTINA	102 Puntos	3 Puntos			60 Puntos	560,1Puntos	2 Puntos	40 Puntos	100 P
	170 Meses	6 Meses				1867 Horas		_	

**SEGUNDO:** Requerir a los siguientes aspirantes (cuya puntuación se reputa provisional) para que aporten, a través del Registro General, y dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias (http://www.lasqabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/), la siguiente documentación que complete los méritos alegados parcialmente:

- Aragón López, Susana: Certificado expedido por la Secretaría del Ayuntamiento de Vegas del Genil acreditativo de los servicios prestados en esa Administración y en qué categoría profesional.
- Fernández Juguera, María de los Ángeles: Reverso del título de "Monitor" de la Real Federación Española de Natación que acredite las horas de duración del título.

## **AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**



TRIBUNAL CUATRO PLAZAS DE MONITOR DE NATACIÓN OPE EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACION

**TERCERO:** Publicar la valoración del concurso de méritos en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, la cual tendrá carácter provisional.

https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/concurso-de-meritos-de-cuatro-plazas-de-monitor-a-de-natacion-por-estabilizacion-de-empleo-temporal/#1679074197028-2291d4ea-5b4a

**CUARTO:** La apertura de un plazo de alegaciones, hasta el día 5 de octubre de 2023, para la presentación de las reclamaciones que estimen oportunas.

Según lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio por el que se hace pública la puntuación obtenida en el concurso de méritos, para formular las alegaciones que estimen oportunas a la valoración provisional, sin que sea admisible la presentación de nuevos documentos por parte de los aspirantes en esta fase, salvo los requeridos en esta acta.

No siendo otro el objeto de esta reunión y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a la hora indicada al inicio.

Y a efectos de su aprobación, tal como establece el art. 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite el acta por medios electrónicos a todos los miembros del Tribunal para su conformidad y suscribo la presente acta con el visto bueno del Presidente.

En Las Gabias, documento firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Jaime Valenzuela Bruque

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL Alicia González González





EXPEDIENTE :: 202312